



**Chilapa**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012 - 2015

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO 2012 - 2015



## Índice

	Página.
Presentación.....	4
Marco Normativo.....	9
Misión, Visión y Valores.....	10
Monografía del Municipio.....	11
Diagnostico.....	32
Ejes Estratégicos.....	34
Eje 1 GOVERNABILIDAD.....	35
1.1. Democracia	
1.2. Participación Ciudadana.	
1.3 Derechos Humanos.	
Eje 2 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.....	37
2.1. Agua potable, Saneamiento y Alcantarillado.	
2.2. Manejo Integral de los Residuos.	
2.3. Obras Públicas.	
2.4. Desarrollo e Imagen Urbana.	
2.5. Ecología.	
2.6. Rescate de Espacios Públicos.	
Eje 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	44
3.1. Educación.	
3.2. Salud.	
3.3. Desarrollo Integral de la Familia.	
3.4. Equidad de Género.	
3.5. Deportes.	
3.6. Jóvenes.	
3.7. Cultura, Historia y Tradiciones.	

## Índice

	Página.
Eje 4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	51
4.1. Seguridad Pública.	
4.2. Tránsito y Vialidad.	
4.3. Protección Civil.	
4.4. Protección Social del Delito.	
4.5. Justicia Administrativa Municipal.	
Eje 5 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO.....	56
5.1. Comercio y Abasto.	
5.2. Desarrollo Rural.	
5.3. Producción Industrial y empleo.	
5.4. Turismo.	
Eje 6 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA INTEGRAL.....	61
6.1. Sistemas de Calidad en el Servicio.	
6.2. Actualización de los Ordenamientos.	
6.3. Gobernación y Certeza Jurídica.	
6.4. Capacitación.	
6.5. Finanzas Públicas.	
6.6. Transparencia y Rendición de Cuentas.	
6.7. Atención a la Demanda Ciudadana.	
6.8. Comunicación Social.	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	65
ORGANIGRAMA.....	66
Honorable H. Ayuntamiento.....	67

## PRESENTACIÓN



Los ciudadanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, me dieron el privilegio de asumir el cargo como Presidente Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, y desde ese momento, adquirí el compromiso de escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de todos los sectores, y en particular de los más desprotegidos, impulsando una administración pública de calidad, que se distinguiera por su transparencia, equidad y participación ciudadana.

Hoy, hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo de nuestro Municipio, durante los próximos tres años.; El reto es lograr su desarrollo integral, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida, a través de Servicios Públicos Dignos y una Administración eficiente en el quehacer Gubernamental.

Agradecemos a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este Plan con opiniones, ideas y propuestas que harán del Municipio un mejor lugar para vivir, vinculando y fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y todas aquellas personas que nos privilegiamos en ser sus servidores públicos.

Reconozco y Agradezco la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada,

comprometiendo su vocación de servicio por el bienestar y desarrollo del municipio de Chilapa de Álvarez.

Mi sincero reconocimiento a los integrantes del Cabildo que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voz y el trabajo de todos, así como el punto de partida de un gobierno comprometido con el desarrollo y la transformación de nuestro Municipio.

**GRACIAS POR SU COMPROMISO PARA ATENDER LAS PRIORIDADES QUE HA DETECTADO ESTE GOBIERNO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, DEJANDO A UN LADO LOS COLORES DE PARTIDOS POLITICOS.**

El **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015** del Municipio de Chilapa de Álvarez, será el instrumento bajo el cual nos conduciremos teniendo claros los objetivos, para la Transición de la Democracia, la Proyección del Desarrollo Sustentable con Equidad de Género; Modernidad, Eficacia para el Bienestar Social, Político, Económico, Educativo y Cultural de nuestro Municipio y estará sujeto a mejorar la Gestión Pública, siendo la base concreta de una rendición de Cuentas con Transparencia.

El interés de esta administración es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, detonando el Desarrollo Urbano y Rural, Social y Económico, pero principalmente contribuir al Desarrollo Humano, potencializando las capacidades de los individuos mejorando su nivel de vida a través de servicios públicos de calidad.

Con ello se establece el planteamiento de la Misión y Visión, sentando las bases que orientan el conjunto de propósitos de esta administración, la cual tiene el compromiso, con los diversos aspectos y desafíos que implica el establecimiento de Políticas Públicas de igualdad, en el marco institucional de un Gobierno Municipal, de aplicarlos transversalmente en todas las Áreas y Dependencias Municipales.

Hago extensiva la invitación de conocer, aplicar, y dar seguimiento a este **Plan de Desarrollo Municipal**, instrumento que enmarca nuestro compromiso de manera categórica; Enfrentemos con creatividad los desafíos que se presenten en su aplicación; es el momento ahora de demostrar nuestra iniciativa e interés para lograr mejoras en el municipio y proyectar nuestra obra que será construida con el esfuerzo de todos los hombres, mujeres, y jóvenes,; seremos un ejemplo de decisión y talento para nuestra niñez, que es el futuro que tenemos en nuestras manos edificando los cimientos y el bienestar de una mejor sociedad

Afectuosamente.

**Lic. Francisco Javier García González**  
**Presidente Municipal Constitucional.**  
**Chilapa de Álvarez.**

## **Marco Normativo**

Dentro de las facultades que confiere la legislación y normativa, Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, tiene su sustento en:

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
3. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Gurrero.
4. Ley No. 994 de Planeación del Estado de Guerrero.
5. Ley No. 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
6. Bando de Policía y Buen Gobierno 58 A-I

## **MISIÓN**

**Proporcionar a Chilapa de Álvarez, un Desarrollo Integral Sustentable, respetando nuestra cultura y tradiciones, prestando servicios de calidad, con atención excelente, a través de una administración profesional y eficiente, apegada a la legalidad, promoviendo la suma de la participación activa de la ciudadanía.**

## **VISIÓN**

**Ser para Chilapa un Gobierno Honesto, Ordenado y Responsable, Procurando la satisfacción de las necesidades ciudadanas y nos posicione como la mejor administración de su historia, manteniendo una referencia consciente de los valores democráticos y participante en las acciones de superación y el progreso de nuestro municipio.**

## **OBJETIVO**

**Transformar y convertir a nuestro Chilapa, en el Gobierno Responsable y Transparente, que derrame beneficios a toda nuestra sociedad abatiendo los desequilibrios sociales con la participación ciudadana.**

## VALORES

- **Liderazgo:**  
El coraje de forjar un futuro mejor.
- **Calidad:**  
Lo que hacemos, lo hacemos bien.
- **Colaboración:**  
Potenciar el talento colectivo.
- **Responsabilidad:**  
Que suceda depende de uno mismo.
- **Diversidad:**  
Sin perjuicios de etnia, credo, afiliación partidista, posición social, intelectual y/o económica.
- **Bien Común:**  
Tener como criterio de actuación el logro del bien común asumiendo el servicio público por encima de los intereses particulares.
- **Eficiencia:**  
Optimizar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales para dar cabal cumplimiento a las tareas asignadas, con el fin de dar trámite en el menor tiempo posible y lograr la mejor calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos.
- **Compromiso Social**  
Es el compromiso para la formación de valores cívicos a la ciudadanía.
- **Honestidad**  
Cualidad Humana consistente en actuar con respeto a la verdad.
- **Corresponsabilidad**  
Es la Responsabilidad compartida en dos o más personas que comparten una obligación o compromiso social.
- **Justicia**  
Actuar con estricto apego a las leyes y reglamentos bajo una cultura de respeto a las personas e instituciones, otorgando a cada quien lo que le corresponde.
- **Respeto**  
Dar un trato atento, amable, eficiente, sin distinción a los ciudadanos o Compañeros.
- **Transparencia**  
Respetar el derecho de los ciudadanos de estar informados de una manera clara y oportuna de las actividades que realiza la administración pública municipal, y asumir ante la sociedad la responsabilidad de desempeñar las funciones en forma adecuada.

## MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO

### NOMENCLATURA

**Denominación Chilapa de Álvarez.**

La palabra Chilapa es de origen Náhuatl y sus Raíces son **“Chilapan”** que significa **“Lugar de Chilares.”**

## ESCUDO



**Primero:** En Ondas de Aguas Azules y Platas, un Chile Rojo con Tallo Verde brochante sobre el todo.

(Se justifica por el Símbolo que le da el nombre a la Ciudad).

**Segundo:** En oro, unas peñas de su color natural sobre ondas azules y plata, en la que esta posada un águila explayada, de su color natural, coronada de oro con las patas y los picos de lo mismo y circundada de trece estrellas de plata.

(Se justifica por Armas concedidas por Carlos I de España a don Diego de Mendoza, Austria y Moctezuma tenedor de la tierra en 1523, nieto del emperador Moctezuma).

**Tercero:** En oro, un Jaguar rapante, de su color natural.  
(Se justifica por ser este felino muy representativo de su especie en la Zona).

**Cuarto:** En Plata el símbolo moderno de los Agustinos Mexicanos.  
(Se justifica por la presencia de la orden en 1533).

**Lema:** En una Cinta de Plata las palabras en latín: **“Chilapa culturalis Fusio”**

**Timbre:** Corona mural moderna, de oro, representativa de las ciudades republicanas en el ámbito universal.

Escudo que fue aprobado en sesión de cabildo Municipal en el año 2007, antecedente que se encuentran suscritos en el Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Chilapa de Álvarez No. 58- Alcance I.

## HISTORIA

El territorio que actualmente comprende el Municipio de Chilapa, fue habitado desde épocas tempranas por tribus nómadas en búsqueda de alimentación y climas benignos

Hacia el horizonte preclásico (1200 a 800 a.c.), llegaron a la región, grupos pertenecientes a la Cultura Olmeca provenientes de la cuenca del Balsas. Estos grupos establecieron su centro ritual en Oxtotitlán, (Lugar de cuevas), cerca de la comunidad de Acatlán, en donde plasmaron su mítico origen en espléndidos murales rupestres.

Su deidad principal fue Tepecyolotli (Corazón de la montaña), concebido como dador de la lluvia y protector de la agricultura. Se representaba con la imagen de un jaguar.

Para el año de 1522, la expedición comandada por el capitán Gonzalo de Sandoval, llegó a Chilapan y sin mediar combate alguno la sujetó a la corona española llamándola desde entonces, Chilapa de Santa María de la Asunción.

El día 5 de octubre de 1533, llegaron a Chilapa los frailes Agustinos, Fray Jerónimo Jiménez de San Esteban y Fray Agustín de Coruña, iniciándose la evangelización de estos lugares.

En octubre de 1810, Francisco Moctezuma se sublevó en Chilapa apoyando el movimiento de Independencia.

El 10 de julio de 1815 los representantes del Gobierno de Chilapa firmaron un documento que se conoce como Acta de Adhesión de Chilapa al Rey de España don Fernando VII.

El 23 de octubre de 1821, consumada la Independencia e instaurada su monarquía, Agustín de Iturbide creó la Capitanía General del Sur, con cabecera oficial en Chilapa; quedando al frente el General Vicente Guerrero.

El 23 de diciembre de 1837, por Decreto 4, Chilapa fue declarada cabecera de Distrito y partido, con la categoría política de villa, en el departamento de México.

Pasada la Guerra de Independencia y establecido el Gobierno Republicano, Chilapa siguió siendo el bastión cultural del estado, asistían aquí todas las regiones para nutrirse con la educación proveniente de los centros de estudio; por ello recibe el nombre "Atenas del Sur".

La Ley Orgánica de División Territorial del estado, con fecha 20 de diciembre de 1944, denominó a Chilapa municipalidad y cabecera del Distrito de Álvarez.

El 13 de diciembre de 1950, el Decreto 86, que reforma la Constitución Política del estado, constituyó a Chilapa municipalidad del estado de Guerrero.

En marzo de 1955, la Constitución Política de la entidad estipuló que Chilapa sería municipio del estado de Guerrero.

El 26 de diciembre de 1956, la Ley Orgánica del Municipio Libre número 111 estableció que Chilapa sería municipio del estado de Guerrero.

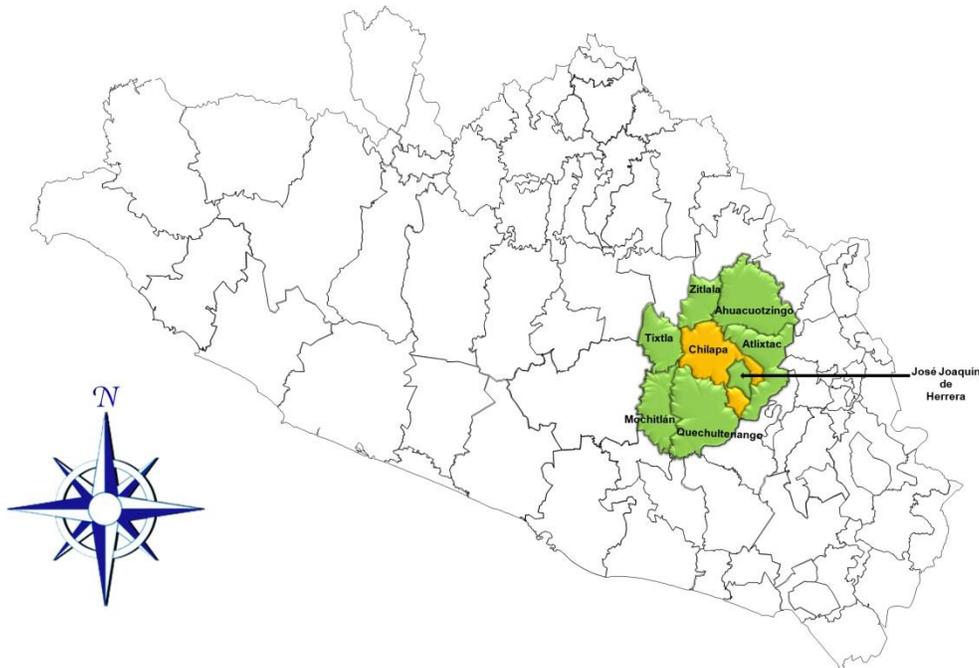
**Personajes Ilustres:** María Concepción Eucaria Apreza García, revolucionaria; Manuel Meza Andraca, agrónomo; Francisco Padilla García, compositor e intérprete; Miguel F. Ortega Nava, abogado, político, diputado, historiador y senador; Luis Aguilar Sánchez, profesor y poeta; Ángel Miranda Basurto, profesor; Amando Salmerón Moctezuma, fotógrafo oficial del general Emiliano Zapata; Juan Sánchez Andraca, escritor; Donato Miranda Fonseca, político que ocupó el cargo de secretario de la Presidencia, y sus hermanos Mariano y Eugenio, de los mismos apellidos, que fueron destacados educadores.

**Monumentos Históricos:** La majestuosa catedral, la estatua del general Morelos, y los templos de la Villita de Guadalupe y el Calvario.

## MACROLOCALIZACION

Chilapa se encuentra ubicado al este de Chilpancingo, en la Región Centro del estado, entre los paralelos  $17^{\circ}19''\text{N}$  y  $17^{\circ}42''\text{N}$  de latitud norte y los Meridianos  $98^{\circ}58''\text{W}$  y  $99^{\circ}17''\text{W}$  respecto al Meridiano de Greenwich.

El Municipio de Chilapa, considerado como cabeza del Distrito Judicial de Álvarez, representa el 0.9% de la extensión del territorio del Estado de Guerrero, **con una superficie territorial de 556 Km<sup>2</sup>, Al norte, con los municipios de Zitlala y de Ahuacuotzingo, al sur con Quechultenango y este con Atlixnac y José Joaquín de Herrera y al oeste con Tixtla y Mochitlán.**



### MICROLOCALIZACION:

El Municipio toma su nombre de la ciudad de Chilapa, designada como cabecera municipal, la cual se localiza a los 18°45' de latitud norte y 99°15' de longitud occidental del meridiano de Greenwich; su altitud es de 1400 mts. s.n.m. y una superficie de 448.90 Km<sup>2</sup>.



## **HIDROGRAFIA**

El Municipio es atravesado en su zona central, por el parteaguas de la vertiente norte de la sierra Madre del Sur; las corrientes se encuentran divididas en dos. Las que van hacia la vertiente externa del Pacífico, su principal corriente es el río Xiloxuchicán - San Ángel; y las que van hacia la vertiente interna del río Balsas, su principal corriente es el río Atzacoyaloya - Acatlán.

## **FLORA**

La flora natural es muy variada en la región; en las partes altas encontramos bosques de pino-encino.

La zona norte, se encuentra atravesada de este a oeste por el palmar, cuya especie que le da nombre es la Palma de Zoyacahuite

## **FAUNA**

La fauna es variada, en la cual se encuentran: Coyote, gato montés, zorrillo, zanate, tlacoache, tejón, iguana, venado, conejo, tórtal, perdíz, codorníz, paloma, rata, culebra, zopilote, víbora, alacrán, gavián, etcétera.

## **RECURSOS NATURALES**

Cuenta con una superficie forestal amplia existiendo especies de árboles Brasil, Cuachalalate Tepehuaje como árboles de timbre, encino y pino.

## **CLIMA**

En el municipio predominan tres tipos de clima: El subhúmedo-cálido, Subhúmedo - templado y el subhúmedo-semicálido.

La temperatura media anual es de 28° C, siendo en los meses de abril y mayo cuando se presentan las más altas temperaturas, llegando incluso a los 35°C a la sombra.

El período de lluvias abarca los meses de mayo a septiembre, alcanzando en las partes altas una precipitación pluvial de 1,400 mm, descendiendo gradualmente hasta un mínimo de 900 mm. Los vientos predominantes son de sur a norte y de este a oeste.

## OROGRAFIA

Está constituida por pequeños valles en donde se localizan los principales asentamientos humanos, cubriendo el 10% aproximadamente del total del territorio, las zonas accidentadas con pendientes muy pronunciadas, constituyen el 55% de la superficie y las zonas semiplanas o lomeríos conforman el 35% restante del territorio, conteniendo pendientes de escaso pronunciamiento.

Los cerros que destacan por su mayor altura son: El Tizquitzín, Payanaltzín (Tizquicina), y el Cerro Azul.

En la zona oriental del municipio, da inicio la región de la Montaña de Guerrero, la variación en la altura sobre el nivel del mar va de 1,000 a 2,500 metros.



## USO DE SUELO

Por su origen, los suelos de la región son metamórficos en las laderas y lomas, sedimentarios en los pequeños valles y aluviales en las cañadas y márgenes de las corrientes existentes.

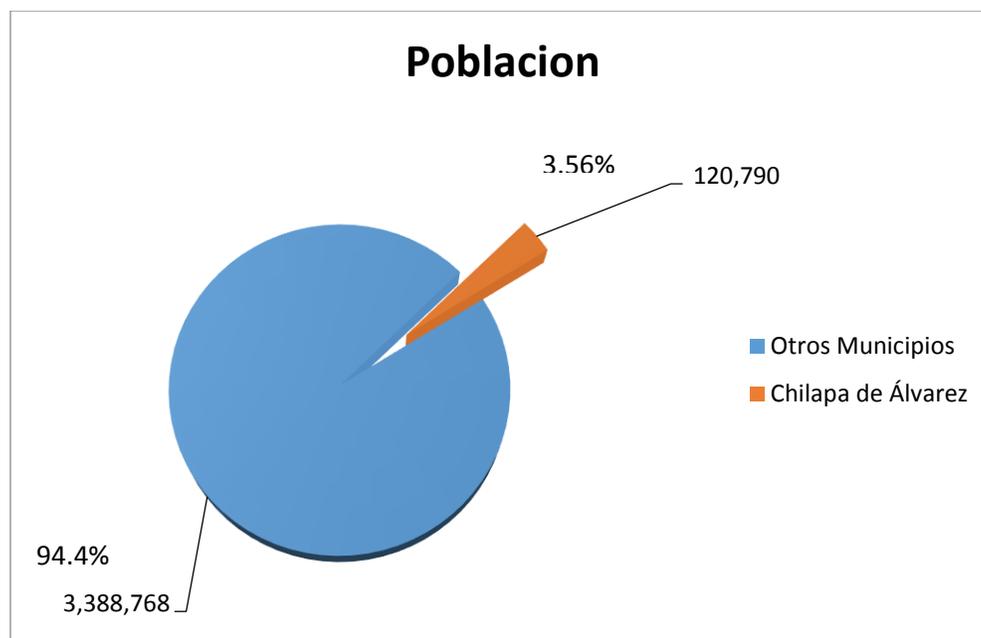
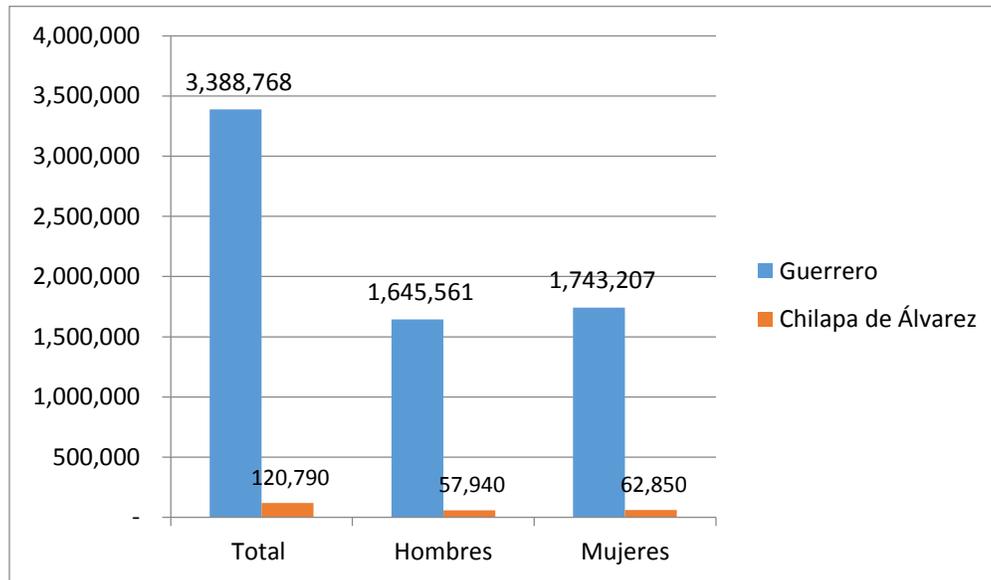
En la región, existe una clasificación basada principalmente en la textura que nos da los siguientes tipos: Tezoquite, suelo arcilloso; Texcal, suelo humo-arcilloso-limoso; Tipicilar, suelo arcilloso-gravoso; Ajal, suelo areno-humífero; Tlaltizate, suelo calizo-arcilloso; Chautle, suelo arcilloso muy húmedo; Tixcal, suelo altamente pedregoso.

## POBLACION

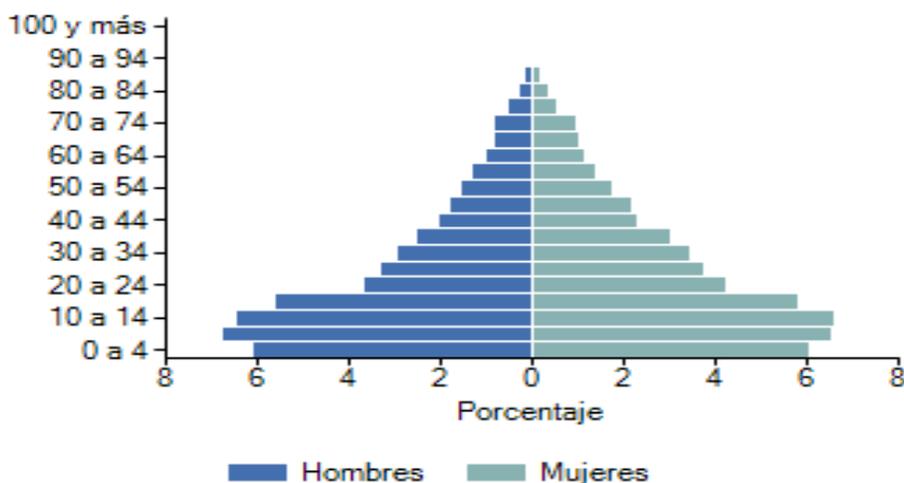
De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Chilapa de Álvarez, Guerrero, cuenta con una población total de 120,790 habitantes, de los cuales 57,940 son hombres y 62,850 son mujeres, representando un 3 % de la Población del Estado.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010			
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	14,696	7,347	7,349
5 a 9 años	16,098	8,178	7,920
10 a 14 años	15,802	7,804	7,998
15 a 19 años	13,803	6,747	7,056
20 a 24 años	9,601	4,446	5,155
25 a 29 años	8,565	3,990	4,575
30 a 34 años	7,757	3,591	4,166
35 a 39 años	6,726	3,074	3,652
40 a 44 años	5,281	2,450	2,831
45 a 49 años	4,843	2,191	2,652
50 a 54 años	3,988	1,841	2,147
55 a 59 años	3,309	1,591	1,718
60 a 64 años	2,658	1,227	1,431
65 a 69 años	2,266	1,010	1,256
70 a 74 años	2,153	962	1,191
75 a 79 años	1,326	623	703
80 a 84 años	784	354	430
85 a 89 años	473	208	265
90 a 94 años	205	88	117
95 a 99 años	90	39	51
100 y más	54	23	31
No especificado	312	156	156
<b>Total</b>	<b>120,790</b>	<b>57,940</b>	<b>62,850</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Pirámide de población, 2010



### Pirámide de Población

La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades. La información correspondiente a la distribución de la población por grupos de edad, indica que el municipio tiene una población relativamente joven.

### Medición de Pobreza

	Personas	%
Población total municipal	114,541	100.00
Población en situación de pobreza	94,173	82.22
Pobreza extrema	55,156	48.15
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	32,820	28.65
Pobreza moderada	39,018	34.06
Vulnerables por carencia social	17,526	15.30
Vulnerables por ingreso	252	0.22
No pobres y no vulnerables	2,590	2.26

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.  
En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>  
CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

## Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	45,063	39.34
Carencia por acceso a los servicios de salud	57,932	50.58
Carencia por acceso a la seguridad social	105,000	91.67
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	41,645	36.36
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	90,774	79.25
Carencia por acceso a la alimentación	47,707	41.65

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

## Índice de Desarrollo Humano

	2000	2005
Índice de Desarrollo Humano:	0.6090	0.6554
Índice de educación	0.5654	0.6279
Tasa de asistencia escolar	56.94	61.77
Tasa de alfabetización de adultos	56.33	63.30
Índice de salud	0.7030	0.7265
Tasa de mortalidad infantil	37.56	34.82
Índice de ingreso	0.5589	0.6120
Ingreso per cápita anual (dólares ppc)	2,847	3,912
Lugar que ocupa:	265	193

Fuente: PNUD (2008). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.

## Indicadores de Marginación

El Municipio ocupa el lugar 170 a nivel nacional considerado su grado de marginación muy alto en un índice de 1.53957 CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010 de acuerdo a las estadísticas CONAPO.

	Nacional		Estatal		Grupo 1080 <sup>[1]</sup>		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	19.88	16.82	24.31	20.53	36.66	31.92
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	35.98	31.60	47.78	41.53	53.07	47.33
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	27.18	19.58	17.12	11.83	47.05	33.34
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	6.33	4.38	9.78	6.86	5.61	4.45
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	31.34	29.79	33.48	28.79	52.60	47.88
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	55.06	50.18	61.13	54.64	68.44	64.06
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	35.69	19.61	41.20	19.75	57.00	22.03
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	50.51	49.68	81.11	79.76	73.84	74.21
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	64.97	54.94	75.77	72.60	76.59	70.37
Índice de marginación			2.41213	2.53246			1.53194	1.53957
Grado de marginación			Muy alto	Muy alto			Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional			1	1			180	170

## ECONOMIA

### Población Económicamente Activa

	Total	Población Económicamente Activa (PEA)		Población no Económicamente especificada Activa	No	
		Total	Ocupada			Desocupada
<b>Absolutos</b>						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatad	2,481,173	1,221,440	1,174,712	46,728	1,242,498	17,235
Municipal	83,090	40,933	39,829	1,104	41,570	587
Grupo 1080 [1]	11,178,275	4,990,305	4,816,793	173,512	6,111,513	76,457
<b>Relativos (%)</b>						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatad	100	49.23	96.17	3.83	50.08	0.69
Municipal	100	49.26	97.30	2.70	50.03	0.71
Grupo 1080	100	44.64	96.52	3.48	54.67	0.68

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

## PRINCIPALES SECTORES DEL MUNICIPIO

Su principal Sector es la Agricultura, actividad que se encuentra apoyada en gran parte por la fertilidad de sus tierra, mismas que brindan una variada cantidad de cultivos, esto de conformidad con las estadísticas publicadas por el INEGI, al año 2010, las cifras muestran lo siguiente:

<b>Primario</b>	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	14,156
	21 Minería	377
<b>Secundario</b>	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	44
	23 Construcción	5,283
	31 Industrias manufactureras	11,316
	43 Comercio al por mayor	454
	46 Comercio al por menor	5,178
	48 Transportes, correos y almacenamientos	1,316
	51 Información en medios masivos	22
	52 Servicios financieros y de seguros	66
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	265
	55 Dirección de corporativos y empresas	
<b>Terciario</b>	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	183
	61 Servicios educativos	1,784
	62 Servicios de salud y de asistencia	364
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	94
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	955
	81 Otros servicios excepto a actividades de gobierno	1,794
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	690
<b>No especificado</b>	99 No especificado	262

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

### Actividades Sector Primario 2010:

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Aguacate / Criollo	2.00	2.00	16.00	Ton.	8.00	10,000.00	160.00
Ajo	127.00	127.00	532.87	Ton	4.20	11,999.92	6,394.40
Ajonjolí	3.00	3.00	1.50	Ton	0.50	5,800.00	8.70
Aster (manejo)	1.50	1.50	66,000.00	Ton	44,000.00	6.00	396.00
Cacahuate	13.00	13.00	27.00	Ton	2.08	4,174.07	112.70
Café cereza	54.00	54.00	27.00	Ton	0.50	4,500.00	121.50
Camote	16.00	16.00	172.00	Ton	21.20	9,950.00	857.00
Caña de azúcar / Piloncillo	42.00	42.00	1,391.54	Ton	33.13	800.00	1,113.24
Cebolla / Blanca	15.00	15.00	136.08	Ton	9.07	5,300.00	721.22
Crisantemo (gruesa)	0.75	0.75	1,590.00	Gruesa	2,120.00	130.00	206.70
Flor perrito	0.50	0.50	4.50	Ton	9.00	3,550.00	15.98
Frijol / Otros negros	205.00	205.00	300.00	Ton	2.50	17,000.00	2,955.00
Garbanzo grano / Blanco	227.00	227.00	190.91	Ton	0.84	5,500.00	1,050.01
Gladiola (gruesa)	2.00	2.00	1,203.60	Gruesa	601.80	144.00	173.32
Jícama	28.00	28.00	357.00	Ton	12.75	2,266.39	809.10
Limón / Agrio (mexicano)	3.00	3.00	15.00	Ton	5.00	3,900.00	58.50
Maíz grano / Blanco	10,021.00	10,013.00	21,576.42	Ton	5.13	7,600.01	71,723.36
Mango / Criollos	3.00	3.00	18.07	Ton	6.02	3,468.88	62.68
Margarita (manejo)	0.50	0.50	2,500.00	Manejo	5,000.00	10.00	25.00
Rosa (gruesa) / Invernadero	0.25	0.25	297.90	Gruesa	1,191.60	350.00	104.27
Solidago (manejo)	0.50	0.50	4,025.00	Manejo	8,050.00	10.00	40.25
Sorgo grano	80.00	80.00	400.00	Ton	5.00	2,000.00	800.00
Tomate rojo (jitomate) / Saladette	66.00	66.00	1,058.01	Ton	32.19	11,000.00	5,706.87

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010

### Actividades Sector Secundario 2010

Usuarios de energía eléctrica	29,057
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora)	33,973
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos)	52,714
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008	3,404
Unidades económicas. Manufactura, 2008	1,913
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	8.8
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	30,183

### Actividades Sector Secundario 2010

Tianguis	2
Mercados públicos	1
Oficinas postales	37
Automóviles registrados en circulación, 2011	5,127
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	854
Longitud de la red carretera (kilómetros)	281
Sucursales de la Banca Comercial	5

Fuente de Información INEGI

## DESARROLLO SOCIAL

### Vivienda y Urbanización

La ciudad de Chilapa se ha visto desbordada por el crecimiento en su periferia; en un plazo no mayor de 15 años se han multiplicado los asentamientos humanos, algunos de ellos irregulares con las consabidas deficiencias tanto en los servicios públicos como en los materiales de construcción de las viviendas.

### Indicadores de Rezago en Viviendas

	Nacional	Estatal	Municipal	Grupo 1080
Viviendas particulares habitadas	28,138,556	804,801	25,814	3,529,217
Viviendas con piso de tierra	1,731,414	147,730	5,643	691,790
Viviendas sin luz eléctrica	513,482	33,656	1,292	252,382
Viviendas sin agua entubada	3,174,979	303,915	15,242	1,264,377
Viviendas sin sanitario	1,311,207	157,196	9,157	473,404
Viviendas sin drenaje	2,523,821	181,550	10,664	1,234,519

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Educación

En lo que se refiere al aspecto Educativo, el municipio cuenta con la estructura adecuada para satisfacer los requerimientos de enseñanza básica y media superior con: escuelas de Preescolar 163, Escuelas a nivel Primaria, 172, primaria indígena 58, Secundarias 72, Bachillerato 6 y Profesional Técnico 2, de Formación Laboral 8.

<b>Educación 2010</b>	
Población de 5 y más años con primaria	48,434
Personal docente en educación especial	23
Total de escuelas en educación básica y media superior	415
Población de 6 y más años	102,803
Población de 5 y más años con primaria	48,434
Población de 18 años y más con nivel profesional 2005	3,659
Población de 18 años y más con posgrado	242
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	5.2
Personal docente en preescolar	428
Personal docente en primaria	972
Personal docente en primaria indígena	235
Personal docente en secundaria	357
Personal docente en profesional técnico	53
Personal docente en bachillerato	116
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	90.6
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años	91.3
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años	89.9
Índice de aprovechamiento en bachillerato	66.1
Índice de aprovechamiento en primaria	90.4
Índice de aprovechamiento en secundaria	89.4
Índice de retención en bachillerato	94.7
Índice de retención en primaria	96.5
Índice de retención en secundaria	92.1

**Fuente de Información INEGI**

## Salud

En la Municipio de Chilapa, se encuentra la unidad médica del IMSS, clínica periférica del ISSSTE; una delegación de la Cruz Roja; así como un consultorio del DIF y uno más del INI.

Las enfermedades de mayor recurrencia son las gastrointestinales, anemias y pulmonares, esto debido a los bajos índices de sanidad, sobre todo en el medio rural.

<b>Salud 2010</b>	
Población derechohabiente a servicios de salud	53,943
Personal médico	99
Unidades médicas	34
Población derechohabiente a servicios de salud	53,943
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS	1,899
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE	6,132
Población sin derecho a servicios de salud	66,165
Familias beneficiadas por el seguro popular	17,384
Personal médico,	99
Personal médico en el IMSS	3
Personal médico en el ISSSTE	3
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado	93
Unidades médicas	34
Consultas por médico	2,173.2
Consultas por unidad médica	6,328.0
Médicos por unidad médica	2.9
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social	26,783
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social	74,890
Unidades médicas en el IMSS	1
Unidades médicas en el ISSSTE	1
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado	31

**Fuente de Información INEGI**

## Seguridad Pública

La principal preocupación de la Actual Administración es la Instauración de justicia y seguridad pública con certeza jurídica, los índices de conductas delictivas y de la violencia en sus diversas manifestaciones, no del todo se deriva solamente del fenómeno nacional vinculado al crimen organizado, sino de la descomposición del tejido social y familiar (fenómeno causal de violencia directa, estructural y cultural), así como de la improvisación y desarticulación de las estrategias a nivel de prevención.

<b>Seguridad pública y Justicia</b>	
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	552
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	92.7
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	552
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	92.7
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2010	92
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011	269
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	49
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	49
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	104
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	96
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	22
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	92.2
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011	100.0

**Fuente de Información INEGI**

## DIAGNÓSTICO

### **Problemática:**

La escasez de un Desarrollo Económico y Social en el Municipio se destaca por la falta de una buena Planeación, manejo irracional en el uso suelo y Recursos Naturales, en la carencia de infraestructura, equipamiento y servicios públicos, así como de apoyos productivos que enriquezcan la actividad comercial en el municipio y poder así enfrentar y atender la demanda social.

El desabasto de agua e insuficiencia de infraestructura en redes de distribución del vital líquido en colonias y comunidades rurales, la insuficiente red de alcantarillado, así como la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales; la inseguridad pública; la falta de orden cívico en tránsito vehicular; la demanda de obras públicas de calidad en infraestructura urbana y rural y la generación de empleos, generan retraso y marginación en el municipio de Chilapa de Álvarez.

### **Estrategia:**

Para el progreso del municipio se tomarán en cuenta los 6 Ejes Estratégicos de Desarrollo que se encuentran vinculados con el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, definiendo su alcance de manera adecuada y pertinente a las condiciones del Municipio, logrando una interrelación con los Programas y Acciones de Gobierno que posibiliten la generación de buenos resultados, logrando un desarrollo equilibrado para garantizar la trascendencia que este Gobierno emprende.

## **EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO**

Los 6 ejes que a continuación se mencionan son la Guía de nuestra Administración, indicadores inequívocos del nivel de progreso de nuestro Municipio, que marca las actividades y herramientas indispensables para impulsar el progreso y abatir el atraso, trabajando para bien de Nuestra Gente, asumiendo la principal característica de este Gobierno, de servir y ser **“El Gobierno de la Gente”**.

### **Eje 1 GOBERNABILIDAD**

- 1.1 Democracia.
- 1.2 Participación Ciudadana.
- 1.3 Derechos Humanos

### **Eje 2 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE**

- 2.1. Agua potable, Saneamiento y Alcantarillado.
- 2.2. Manejo Integral de los Residuos.
- 2.3. Obras Públicas.
- 2.4. Desarrollo e Imagen Urbana.
- 2.5. Ecología.
- 2.6. Rescate de Espacios Públicos.

### **Eje 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

- 3.1. Educación.
- 3.2. Salud.
- 3.3. Desarrollo Integral de la Familia.
- 3.4. Equidad de Género.
- 3.5. Deportes.
- 3.6. Jóvenes
- 3.7. Cultura, Historia y Tradiciones

#### **Eje 4 SEGURIDAD Y PROTECCION**

- 4.1. Seguridad Pública.
- 4.2. Tránsito y Vialidad.
- 4.3. Protección Civil.
- 4.4. Justicia Administrativa Municipal.

#### **Eje 5 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIDO**

- 5.1. Comercio y Abasto.
- 5.2. Desarrollo Rural.
- 5.3. Turismo.
- 5.4. Producción y Empleo.

#### **Eje 6 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA INTEGRAL**

- 6.1. Sistemas de Calidad en los Servicios Públicos.
- 6.2. Actualización de los Ordenamientos.
- 6.3. Gobernanza y Certeza Jurídica.
- 6.4. Capacitación.
- 6.5. Finanzas Públicas
- 6.6. Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 6.7. Atención Ciudadana.
- 6.8. Comunicación Social.

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

### Eje 1. GOBERNABILIDAD.

#### Objetivo:

Preservar las relaciones políticas que fomenten y garanticen la participación de la ciudadanía garantizando el pleno goce de los derechos civiles, políticos, sociales para un buen Desarrollo Democrático.

#### 1.1. Democracia,

Base elemental y Carácter fundamental de un Buen Gobierno, basado en convicciones, de dialogo, tolerante e incluyente de las demandas sociales.

##### Acciones

- Promover la actualización y aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.
- Reorganizar la Administración Pública Municipal y Establecer **Sistemas de Gestión de Calidad**, consolidando la cultura democrática, con la participación ciudadana y los valores cívicos, en los asuntos de interés público de los actos de Gobierno.

#### 1.2. Participación Ciudadana.

Garantizar, promover y ampliar la participación social de la ciudadanía en la vigilancia, seguimiento de los programas y acciones garantizando el buen uso de los Recursos Públicos en su beneficio.

##### Acciones

- Promoción de la representación social a través de la Constitución y organización de consejos consultivos de participación ciudadana, comités comunitarios, con representantes de las colonias y comunidades para una adecuada vigilancia y seguimiento de los recursos y servidores públicos.
- Atender mediante un Buzón, las quejas, sugerencias y demandas de la ciudadanía.

### **1.3. Derechos Humanos.**

Garantizar la promoción y el respeto a los Derechos Humanos fundamentales en nuestro municipio y el goce pleno de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

#### **Acciones**

- Establecer e Implementar campañas interinstitucionales para la cultura y educación sobre los Derechos Humanos, con la coparticipación de Organizaciones Gubernamentales, dirigidas a servidores públicos municipales y sociedad civil.
- Implementación de programas que difundan la igualdad de Derechos Humanos, Laborales, Género y cuidados en relación a problemas de trasmisión sexual en la población de mayor índice de marginación e indígena en el Municipio.
- Garantizar la Instrumentación de mecanismos adecuados dirigidos a la población indígena para su interpretación de Leyes y Derechos Humanos.

## **Eje 2. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.**

### **Objetivo:**

Deber y obligación de la Administración Pública de promover el equilibrio y recursos naturales a las nuevas generaciones en proteger y contribuir a mejorar las condiciones de contingencias a corto, mediano y largo plazo mitigando los impactos de contaminación, en el manejo de Aguas Residuales, efectuando Obras Infraestructura con Impacto Social, cuidando el bienestar ecológico de nuestra región y el rescate de espacios públicos, dando respuesta a la creciente demanda social.

### **2.1. Agua potable, Saneamiento y Alcantarillado.**

Dentro de este marco de desarrollo, se busca satisfacer el aumento de acceso a los servicios públicos básicos para la vivienda, garantizando el suministro de Agua Potable, Saneamiento Básico y Alcantarillado en las zonas urbana y rural del Municipio.

### **Acciones**

- **Programa de Abastecimiento de Agua Potable mediante el traslado en Pipas de manera Gratuita a la ciudadanía.**
- **Programas de Construcción de Sistemas de Agua Potable y ampliación de Redes de Distribución en zonas urbanas y rurales que no cuenten con este servicio del Vital Líquido**
- **Adquisición, Rehabilitación, Mantenimiento del Equipo de Bombeo optimizando la distribución de Agua Potable con la tecnología que generen un menor índice de consumo de energía eléctrica.**
- Establecer con la participación de los sectores social, público y privado en el **Programa sobre una nueva cultura, cuidado y uso del agua.**
- Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.

- **Programas de Construcción y Rehabilitación del Alcantarillado Sanitario.**
- Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas
- Efectuar las Gestiones de recursos financieros ante la CAPASEG para los trabajos a realizar en la culminación de **la Planta Tratadora de Aguas Residuales** para su adecuada operación y manejo.
- **Establecer y difundir Programas de recuperación, conservación, saneamiento, Limpieza y Desazolve de los mantos acuíferos como Ríos, Barrancas y arroyos en el Municipio.**

## 2.2.- Manejo Integral de los Residuos Sólidos

Modernizar y hacer más eficiente el sistema de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y fomentarlo entre la ciudadanía.

### Acciones

- **Programa de Recolección de Residuos Sólidos**, con el firme propósito de fomentar la concientización y desarrollo en la cultura de separación de basura.
- Realizar **campañas de descacharrización**, en las colonias, para mantener las vialidades del municipio libres de objetos en desuso que puedan llegar a dañar la imagen y la integralidad física de los ciudadanos.
- Poner en marcha los trabajos operativos del **Programa Chilapa Ciudad Limpia**.
- Fomentar e impulsar el reciclaje como actividad de aprovechamiento comercial.
- **Ejecución de Obras de Ampliación, Mejoramiento y operación del Relleno Sanitario Municipal.**

### 2.3.- Obras Públicas

Sin duda el reclamo más grande de la **Demanda Ciudadana** es la Ejecución de Obras Publicas con impacto social, el bienestar y desarrollo sustentable del Municipio y sus habitantes, mitigando los impactos de contaminación, en el manejo de Aguas Residuales, cuidando, el bienestar ecológico de nuestra región y el rescate de espacios públicos, con su participación.

#### Acciones

- **Programa de Obras de Infraestructura Educativa**, Mejorar la calidad de los procesos educativos, en la que se destacan la construcción de 200 Aulas Didácticas.
- **Programa de Obras y equipamiento de Infraestructura en Salud**, En las que se destacan la construcción de 10 Centros de Salud y la Conclusión del Hospital Regional de Chilapa, con los trabajos de gestión y coordinación con el Gobierno del Estado.
- **Programa de Obras Infraestructura Deportiva**, en las que se destacan 5 unidades deportivas y **la conclusión de la Unidad Deportiva la Playita.**
- Acciones en la Prevención y Seguridad Publica, **Construcción de 2 Módulos para su operatividad.**
- **Programa de Infraestructura y Urbanización**, en los que se destacan 150 obras de Pavimentación Hidráulica, la construcción de 5 puentes vehiculares, la construcción de 3 pasos peatonales, rehabilitación de alumbrado público, rehabilitación de casas del pueblo y remodelación de plazoletas.
- **Impulsar el programa de vivienda** digna en el Municipio a través de los diferentes programas federales y estatales, para la mejora y el aumento en la calidad de viviendas
- **Programa de Obras de Desarrollo Económico y Social**, Conclusión del Centro de Desarrollo Comunitario del DIF, Construcción de la Central Terminal de Transporte Foráneo, Rehabilitación del Mercado Municipal.
- **Programa de Infraestructura en Caminos Rurales**, Apertura de 5 Km de Caminos Rurales, Saca-cosechas y la Rehabilitación de 50 Km de Caminos.

- **Programa de Infraestructura Eléctrica:** construcción de redes de distribución de energía eléctrica.
- Promocionar la Obra Pública y la participación ciudadana con organismos no gubernamentales en busca de ampliación de metas consentido en la zona urbana y rural.

## 2.4.- Desarrollo Urbano e Imagen Urbana

Optimar la Calidad de vida de la población, a través de la formulación e instrumentación de una política de Planeación del Desarrollo e Imagen Urbana.

### Acciones

- Realizar la formulación, elaboración y aprobación del **Plan de Desarrollo Urbano del Centro de la Población y el municipio**, del cual se desprenderán los programas parciales de ordenamiento y mejora de la Imagen Urbana.
- Implementación del Programa de Regularización de la Tenencia del Suelo Urbano y regularización de la tierra.
- Elaborar ordenamientos e implementación para evitar invasión a predios del municipio o particulares.
- Agrupación de brigadas y acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y rural en accesos y principales vialidades, como la Rehabilitación del Boulevard Eucaria Apreza y Jardíneras.
- Programa de Construcción, conservación, protección y mantenimiento en Áreas Verdes.
- Mejorar la señalización de vialidades de la ciudad y comunidades del municipio.
- Eficientar la iluminación de las vías públicas, parques, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

## 2.5.- Ecología

Preservar el medio ambiente, promover y concientizar, el uso razonable de los recursos naturales involucrando a la sociedad con los ordenamientos y lineamientos específicos de carácter gubernamental.

### Acciones

- **Programa de fomento y educación ambiental Integral**, en las instituciones educativas se inculque a los alumnos la clasificación de la basura en orgánico e inorgánicos, y por ende el valor al cuidado de nuestro entorno.
- Efectuar convenios con autoridades Gubernamentales a nivel Federal y Estatal en la materia de protección ambiental.
- Formulación de una reglamentación ecológica en nuestro territorio municipal.
- Programas de Inspección y Vigilancia Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
- **Promoción de programas de cultura y uso racional del agua, la quema de basura y contribuir en la disminución del calentamiento global.**

## **2.6.- Rescate de Espacios Públicos**

Impulsar la Organización y participación de la ciudadanía en el rescate de espacios públicos, promoviendo su uso y su pertenencia, Mejorando las actividades cívicas, artísticas, culturales y deportivas, contribuyendo en el pleno desarrollo de la infancia y adolescencia de nuestra sociedad Chilapense.

### **Acciones**

- Incorporación al Programa de “Rescate de Espacios Públicos” a cargo de la SEDATU en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.
- Formulación de estudios de diagnóstico y evaluación de la situación de irregularidad que permita conocer la marginación de inseguridad en los espacios públicos.
- Iniciar la restauración, en áreas de deterioro para la práctica del deporte en patines o bicicletas en la ciudad.

### **Eje 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

**Objetivo:** Incrementar la cobertura de los servicios sociales básicos en especial atendiendo las necesidades prioritarias de la sociedad que vive en pobreza extrema, con acciones encaminadas a un enfoque de asistencia humana, subsidiarias de autogestión reduciendo la disparidad social en nuestro municipio en el medio rural y urbano uniendo esfuerzos el gobierno y sociedad.

#### **3.1. Educación.**

Realizar gestiones con las autoridades correspondientes, para la construcción de infraestructura educativa y equipamiento escolar de calidad, e implementando mecanismos con reconocimiento mediante incentivos a estudiantes que destaquen en sus actividades escolares.

#### **Acciones**

- Formalizar convenios en materia educativa, con los Gobiernos Federal y Estatal, para contribuir a la disminución de los índices de Analfabetismo en beneficio del Municipio.
- Instauración y Creación **del Aula Tecnológica Web 3.0 con acceso a internet de manera Gratuita** para el desarrollo y aprendizaje de nuestra sociedad.
- Programas de Asistencia Alimentaria, mediante Desayunos a niños de edad escolar y situación vulnerable, a través de la Gestión de Inmensurable de Trabajo de DIF Municipal
- Programa de fomento a la educación mediante Becas como estímulo a la educación, a los alumnos de excelencia.
- Programa de dotación y equipamiento y mobiliario a escuelas públicas de nuestro Municipio.
- Programas de dotación de Pintura y accesorios a Plateles educativos.
- Implementación de taller y torneos locales de ajedrez para impulsar los buenos valores en la niñez, completando con ello la activación de la mente, y la inteligencia.

- Destinar programas especiales de educación a niños y jóvenes integrantes de familias migrante y/o jornaleros agrícolas indígenas de nuestro municipio.
- Efectuar gestiones para el apoyo de equipo y materiales de carácter deportivo en las instituciones educativas de nuestro municipio.

### 3.2. Salud

Las gestiones en beneficio de nuestra sociedad deberán de realizarse en coordinación entre los tres niveles de Gobierno en beneficio de nuestra sociedad con actividades de prevención y atención inmediata.

#### Acciones

- Programa permanente y de nueva Creación **la Farmacia de la Gente**, en donde el gobierno municipal subsidiara mediante cuotas de recuperación los medicamentos a precios muy bajos.
- Programa de Asistencia Social a Grupos Vulnerables, consultas Generales y Psicológicas gratuitas que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos a través de DIF Municipal.
- Programa de entrega de aparatos funcionales para personas con capacidades diferentes y de la tercera edad,
- Realizar líneas de acción y práctica de prevención con cursos en la detección de cáncer de mama y cérvix en mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo de prevención y concientizar a la población sobre las enfermedades de transmisión sexual (VIH).
- Realizar brigadas médicas dirigidas a escuelas y a la comunidad en general en atención médica, atención nutricional, atención odontológica y capacitación.
- Brindar el servicio de terapia de manera eficiente a través de la unidad básica de rehabilitación a la ciudadanía que requiera de estos servicios.
- Desarrollar el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes mediante talleres y pláticas impartidas por psicólogos y médicos para adolescentes embarazadas.
- Realizar brigadas médicas en comunidades de difícil acceso y donde no existen centros de salud.

- Instauración y Creación del Laboratorio Municipal de Análisis Clínicos en el municipio.
- Realizar campañas permanentes en todo lo ancho y largo del municipio para la erradicación del dengue, mediante la implementación de acciones que nos lleven a evitar esta enfermedad.
- Brindar apoyos asistenciales para traslados de enfermos a unidades médicas, gastos médicos a personas que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo y asistencia social por parte del Gobierno Municipal.

### **3.3. Desarrollo Integral de la Familia**

Apoyo al desarrollo integral de las familias y la comunidad a través de programas asistenciales que promueve el municipio.

#### **Acciones**

- Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Vulnerables, de asistencia en lo familiar; a niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, desempleadas, embarazadas o en periodo de lactancia de escasos recursos.
- Programa de Entrega de Despensas a familias de escasos recursos económicos.
- Programas y acciones de protección a la Infancia y Jóvenes.
- Programa de Asistencia Jurídica en materia de lo familiar; a niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, desempleadas, embarazadas de escasos recursos.
- Promover la participación ciudadana en las acciones sociales que promueva el DIF municipal.
- Coordinar acciones con el DIF estatal, en beneficio de las familias del municipio.
- Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
- Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio
- Apoyar a las personas vulnerables con una dotación de despensas para complementar la alimentación de los niños que presentan alto grado de desnutrición en base a un estudio socioeconómico y a los lineamientos del sistema DIF Municipal

### **3.4. Equidad y Género**

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres, en el ámbito familiar, social, educativo, político, económico y cultural a una vida activa, con políticas públicas, proyectos y estrategias con perspectiva de Género.

#### **Acciones**

- Brindar mediante el DIF Municipal la atención a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos.
- Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación.
- Programa de erradicación de la violencia contra las mujeres en las zonas rurales y área conurbada.
- Promover programas de empleos para las mujeres y la competitividad laboral.
- Programas de capacitación y talleres para la incorporación de la Mujer a la Vida económica activa de nuestro Municipio.
- Contar con un consejo ciudadano que oriente las políticas de igualdad y género en el municipio.

### **3.5. Deportes**

Fomentar y desarrollar la cultura del Deporte a una vida activa de nuestra sociedad en el Municipio.

#### **Acciones**

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la Salud y la Convivencia Social..
- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, hombre y mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Proyecto Institucional de la Escuela de Fútbol Municipal, contribuye a la formación deportiva y social de nuestros niños y jóvenes abatiendo de esta forma todo tipo de adicciones.
- Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de Gobierno Estatal y Federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del Deporte.
- Inducir a los sectores sociales y privados, en la promoción y desarrollo de las actividades deportivas.

### **3.6. Jóvenes**

Fomentar, desarrollar y contribuir a través de la conciencia de nuestra comunidad juvenil los programas y/o estrategias viables para su formación, personal, cívica y profesional para una integración a una vida activa y de superación, en los aspectos intelectuales, físicos, políticos, económicos y sociales.

#### **Acciones**

- Programa de difusión de los Derechos de la Juventud.
- Diseñar e implementar la integración de Consejos Juveniles.
- Promoción y difusión de la cultura emprendedora y superación personal en los jóvenes, con asistencia técnica y la elaboración y financiamiento de proyectos.
- Programa de Acción preventiva en contra de las Adicciones.
- Gestionar compromisos con el Gobierno del estado a través de la Secretaría de la Juventud, en busca de programas, convenios u apoyos para el desarrollo de los jóvenes en nuestro municipio.
- Diseñar e implementar programas que promuevan la Salud, Formación Ciudadana, Educación Integral, el Deporte, la Recreación y la Activación Física.

### **3.7. Cultura, Historia y Tradiciones**

Impulsar la cultura transmitiendo los Valores y Tradiciones Culturales e incluyendo e inculcando la Historia de nuestro municipio, con el firme propósito de enriquecer a las generaciones futuras ayudando a mantener nuestra identidad.

#### **Acciones**

- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.
- Programas de Desarrollo cultural de esparcimiento, recreación y educativos dentro de las diferentes colonias del municipio, haciendo partícipe a la ciudadanía de su conocimiento.
- Proporcionar los espacios y medios para la presentación de proyectos de expresión artística y/o cultural; así como la gestión en convocatoria para atraer artistas dándole mayor énfasis a los locales.
- Incentivar a las instituciones educativas a llevar a conocer a sus alumnos los recintos culturales del municipio y su Historia.
- Campaña de difusión de la historia y cultura de nuestro municipio.
- Gestión de recursos para atender demandas de conservación del patrimonio Histórico
- Promoción y difusión de las festividades culturales de nuestro municipio, (Festejos Tradicionales del Día del Niño, del Día de las Madres, Día del Maestro, Día del Estudiante, la Tradicional y cultural Trigrada, el Festejo del Día de la Independencia, feria de fin de año, etc.).

## **Eje 4. SEGURIDAD Y PROTECCION.**

Abatir la incidencia delictiva, a través de una nueva cultura de legalidad y responsabilidad en materia de seguridad pública entre autoridades de las diferentes instancias de Gobierno y los habitantes del municipio, logrando con esto reducir el número de faltas administrativas y actos delictivos. Así como brindar y mejorar la seguridad en combate a la delincuencia, protección de personas que visiten nuestro municipio, con respeto a la Ley y a los Derechos Humanos, con un sistema de prevención del delito con la participación ciudadana.

### **4.1. Seguridad Pública**

Fortalecimiento del cuerpo policial, la infraestructura y facilitar la pronta respuesta que nuestra sociedad reclama, mediante coordinación con las diferentes Instituciones Estatales y Federales.

#### **Acciones**

- **Programa de capacitación y Profesionalización**, a los cuerpos que integran la Secretaría de Seguridad Pública, en atención a la ciudadanía para ser eficiente la prevención y atención del delito.
- **Programa de Equipamiento**, Adquisición de Unidades motrices, Uniforme, Adquisición de Equipo de Protección personal, Equipo de comunicación y Adquisición de armamento y accesorios.
- **Programa de re categorización salarial**, a través de la escala de grados y conforme al resultado de evaluaciones en el Instituto Universitario de Ciencias Policiales
- Programación y Recorrido de las 87 Comunidades, 34 Delegaciones y 26 Coordinaciones, patrullajes en los horarios con mayor frecuencia delictiva. que conforman el municipio.
- Realizar convenios de coordinación Estado Municipio y Federación relativos a seguridad pública, definiendo las estrategias a seguir de manera conjunta en la prevención del delito.

## 4.2. Tránsito y Vialidad

Establecer medidas preventivas eficientes que permitan generar condiciones óptimas de vialidad y tránsito y protejan a peatones, pasajeros y conductores con una cultura vial eficiente.

### Acciones

- **Proyecto de elaboración y aprobación del Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal, por las autoridades competentes, para su implementación y aplicación en el municipio.**
- **Programa de capacitación y Profesionalización**, a los cuerpos que integran la Dirección de Tránsito Municipal en atención a la ciudadanía.
- Programa de mejora y servicios de señalización de las diversas calles y avenidas de nuestro municipio y comunidades, para la orientación y protección peatonal y vehicular.
- Programa de cultura de seguridad vial, a Adultos, Jóvenes y Niños, Fomentar la cultura de seguridad vial en niños para la prevención de accidentes, a través pláticas en los diferentes centros educativos y de trabajo.
- Formular y reglamentar el alto total en cruce de avenidas y el derecho de paso al peatón e instrumentar el límite de velocidad en la circulación de calles y avenidas del municipio.
- Formular un padrón de conductores de motocicletas, emisión de permisos de circulación y expedición de licencias, y reglamento aplicable a este tipo de unidades motrices.

### 4.3. Protección Civil

Proteger a la ciudadanía ante cualquier eventualidad de cualquier tipo a través de acciones que disminuyan el riesgo de pérdidas humanas, bienes materiales y patrimoniales proporcionando los recursos humanos y de logística preservando un ambiente de protección a la sociedad civil.

#### Acciones

- Programas de difusión de zonas de Alto riesgo, planes contra contingencias ambientales y humanas implementando la Cultura de Protección Civil a la sociedad.
- Establecer cursos y talleres de prevención de riesgos en los centros educativos para informar de qué acciones se deben tomar (antes, durante y después) en casos de contingencias naturales.
- Programa de Censo a hogares asentados en zonas de alto riesgo, Estableciendo inspecciones físicas.
- Campañas de revisión a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil en el Estado.
- Gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil y riesgos geo ambientales al cuerpo técnico de protección civil.
- Programas de capacitación y de prevención de riesgos en las escuelas y colonias informando a la ciudadanía las acciones que se deben tomar en casos de siniestros naturales y humanos.
- Definir lugares de refugio y aldea temporal para la atención de población afectada en casos de siniestros.

#### **4.4. Prevención Social del Delito**

Prevenir la comisión de delitos a través de la aplicación de diversos programas y actividades con alcance municipal, encaminadas a informar, orientar y asesorar a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

##### **Acciones**

- Programas de cursos y talleres de Prevención de Delitos en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas, de los diferentes niveles en el municipio, a efecto de disminuir el índice delictivo.
- Campañas de prevención del delito, mediante los medios de comunicación y distribución de trípticos y carteles en relación a la materia.
- Creación de consejos de participación ciudadana municipal, visitando las diferentes Colonias y Comunidades de este municipio, para efecto de la prevención y combate de las faltas administrativas y delitos.

#### **4.5. Justicia Administrativa Municipal**

Apego a la legalidad aplicando las Leyes y reglamentos, con el respeto a los derechos humanos, actuando con equidad y un buen trato hasta el proceso de su liberación.

##### **Acciones**

- Promover la actualización del Bando de Policía y Gobierno, así como del Reglamento Interno de esta Secretaría, para efecto de reajustar el organigrama actual, así como de la descripción de las faltas administrativas, y sus respectivas sanciones.
- Otorgar las facilidades para cubrir el pago de las sanciones, mediante la realización de labor social hacia la comunidad, siempre y cuando no sean reincidentes.
- Establecer controles que permita dar certeza jurídica a las personas detenidas, informándole inmediatamente el motivo de su detención y justificación de la misma.
- Continuar con el buen trato a los infractores durante su estancia en esta Área, informando sobre sus derechos que les otorgan las Leyes a través de trípticos, carteles y de manera directa, a efecto de conozcan y se les respete sus Derechos Humanos.
- Coordinación con las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, La Agencia del Ministerio Público Especializado para Adolescentes Infractores, así como con la Comisión de Derechos Humanos en el Estado.

#### **4.5. Justicia Administrativa Municipal**

Apego a la legalidad aplicando las Leyes y reglamentos, con el respeto a los derechos humanos, actuando con equidad y un buen trato hasta el proceso de su liberación.

##### **Acciones**

- Promover la actualización del Bando de Policía y Gobierno, así como del Reglamento Interno de esta Secretaría, para efecto de reajustar el organigrama actual, así como de la descripción de las faltas administrativas, y sus respectivas sanciones.
- Otorgar las facilidades para cubrir el pago de las sanciones, mediante la realización de labor social hacia la comunidad, siempre y cuando no sean reincidentes.
- Establecer controles que permita dar certeza jurídica a las personas detenidas, informándole inmediatamente el motivo de su detención y justificación de la misma.
- Continuar con el buen trato a los infractores durante su estancia en esta Área, informando sobre sus derechos que les otorgan las Leyes a través de trípticos, carteles y de manera directa, a efecto de conozcan y se les respete sus Derechos Humanos.
- Coordinación con las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, La Agencia del Ministerio Público Especializado para Adolescentes Infractores, así como con la Comisión de Derechos Humanos en el Estado.

## 5.2. Desarrollo Rural

La Secretaría de Desarrollo Rural de Chilapa de Álvarez, para incentivar el incremento de la producción agropecuaria, impulsará a las zonas rurales priorizando las de menor grado de desarrollo, con medidas que garantizan la mejora en las condiciones de vida de las 191 localidades que conforman el municipio.

Atendiendo las necesidades de los productores, con el firme propósito de realizar en forme eficiente asesorías y gestión de recursos a nivel Federal y Estatal elevando la competitividad de la producción primaria del municipio.

### Acciones

- Consolidar la Estructura Municipal de apoyo al campo y la formación del equipo técnico, a partir de la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural y la integración del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- Potencializar el Mejoramiento de la producción agropecuaria mediante convenios de coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas(CDI) y la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SEDER).
- Promover proyectos productivos de inversión rentables, para la creación de infraestructura de autoconsumo y comercialización del beneficio de los productores del Municipio.
- Garantizar la cobertura, distribución eficaz y manejo transparente del Fertilizante, beneficiando a 25,967 productores que integran el padrón como apoyo al cultivo de 27,280 hectáreas.
- Brindar asesoría Técnica-Administrativa para acceder a los programas de mejoramiento genético de los activos productivos tanto para ganado vacuno, caprino y ovino de la región.

### **5.3. Producción Industrial y Empleo**

Construir un ambiente propicio para el crecimiento empresarial y el empleo en el Municipio,

#### **Acciones**

- Promover el autoempleo ofreciendo capacitación para aprender oficios y manualidades a las personas interesadas y apoyándolas para vender sus productos.
- Impulsar una nueva cultura del emprendedor y consolidar alianzas y sinergias con instituciones públicas dedicadas a la capacitación.
- Establecer programas y acciones para el desarrollo de la zona rural del Municipio en coordinación con autoridades del sector productivo y gubernamental.
- Coordinar con las entidades federales y estatales, así como con órganos administrativos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos, para la promoción, planeación e instrumentación de políticas, programas y estrategias de desarrollo económico sustentable del Municipio.
- Elaborar el manual de procedimientos e indicadores de gestión pública.

#### **5.4. Turismo**

Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientadas a fortalecer las políticas de desarrollo impulsando la herencia histórica y atracciones turísticas de nuestra entidad.

##### **Acciones**

- Brindar información gratuita mediante módulos de atención y oficina de turismo municipal, otorgando folletería y mapas para dar a conocer de forma precisa y concreta los lugares turísticos e históricos de nuestra ciudad.
- Promoción del Parque Nacional Juan N. Álvarez, y la región, propias para la práctica del excursionismo y el disfrute de bosques, las Grutas de Pantitlán.
- Fortalecer las acciones municipales, con la consolidación administrativa del área responsable y la creación de acciones en promoción de actividades y fiestas culturales y su difusión, como incentivo del atractivo turístico en cada una de las festividades propias del Municipio.

## **Eje 6. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA INTEGRAL**

**Objetivo:** Implementar la estructura de interrelación entre los órganos que integran la administración municipal, mejorando la calidad, transparencia, eficiencia y eficacia de los servicios a los ciudadanos, utilizando los sistemas y procedimientos modernos para el desempeño de un buen gobierno en beneficio de la administración pública y sus servicios municipales.

### **6.1. Sistemas de Calidad en el Servicio**

Mejorar la calidad de los servicios utilizando la infraestructura tecnológica de los sistemas de información y comunicación en las Secretarías, Direcciones y Áreas de la Administración Pública Municipal.

#### **Acciones**

- Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del H. Ayuntamiento, mediante programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficientes.
- Realizar campañas de sensibilización para que la población se entere de la importancia y los beneficios que trae consigo el pago puntual de sus impuestos y contribuciones.
- Establecer mecanismos técnico-administrativos que favorezcan y faciliten el cobro de impuestos y contribuciones.
- Impulsar acciones encaminadas a la reglamentación del comercio informal con la finalidad de procurar la equidad en la tributación
- Actualizar y automatizar los servicios de información hacia los ciudadanos a través del internet, mediante un portal electrónico para el H. Ayuntamiento y el DIF
- Implementar nuevas tecnologías de equipo de cómputo que nos permita respaldar y salvaguardar la información electrónica. Así como equipo técnico que nos permita mantener segura la información.
- Implementar la Ventanilla Única, para facilitar al contribuyente el pago de impuestos y servicios diferentes, en un solo lugar.

## **6.2. Actualización de los Ordenamientos**

Estructuración o Actualización de ordenamientos Municipales existentes, para contar con la certeza jurídica, en los procesos de modernidad administrativa integral de la administración pública municipal.

### **Acciones**

- Revisar, analizar, actualizar y reformar con los fundamentos legales que la normatividad requiera, a fin de mejorar las funciones y capacidades de gestión Municipal.
- Diseñar, desarrollar y difundir los manuales generales de organización y de procedimientos de todas las áreas del H Ayuntamiento.
- Evaluar la factibilidad de ampliar las facultades y obligaciones que establece el Bando de Policía y Gobierno a los integrantes del Cabildo para el mejor desempeño de sus responsabilidades.

### **6.3. Gobernación y Certeza Jurídica**

Aplicar los ordenamientos legales municipales para no permitir actos fuera de la ley, reglamentar y controlar la actividad comercial y brindar certeza jurídica a los ciudadanos

#### **Acciones**

- Actualizar e implementar reglamentos y mecanismos para ordenar y mejorar la actividad comercial con serenidad y compromiso social.
- Vigilar el cumplimiento de las normas legales de los establecimientos mercantiles con permiso de venta de bebidas alcohólicas, a través de la inspección permanente para actuar en consecuencia.

#### **6.4. Capacitación**

Propiciar el mejoramiento profesional del personal de la administración pública municipal, a través de cursos de capacitación y actualización de normas gubernamentales de gestión y evaluación.

##### **Acciones**

- Desarrollo de cursos y capacitación constante por área administrativa del personal en todos los niveles del gobierno, durante el desarrollo de los sistemas informáticos a implementarse.
- Diseñar e impulsar un Programa de capacitación dirigida a los servidores públicos municipales, para desarrollar su función de manera legal, honrada, leal, eficiente e imparcial.
- Fortalecimiento Institucional del H. Ayuntamiento mediante proyectos de modernización dirigidos a cada una de las áreas administrativas, operativas, y técnicas que lo conforman.

## 6.5. Finanzas Públicas

Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa de la administración municipal, así como sus entes sujetos a su vigilancia y control verificando la calidad, transparencia, eficacia, eficiencia, económica en el uso de los recursos y control de los bienes municipales.

### Acciones

- Actualizar los mecanismos para la vigilancia, evaluación y coordinación de las operaciones presupuestales, financieras y programáticas, a fin de que se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control de la recaudación de por cada fuente de ingresos que conforman la Hacienda Municipal.
- Impulsar un Sistema Municipal de Indicadores, que permita establecer las bases para la evaluación de resultados de programas o acciones del Gobierno Municipal, a fin de garantizar su cumplimiento así como la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Mejorar los mecanismos de transparencia y eficiencia en los procesos de adquisiciones, concretamente en los concursos y licitaciones públicas.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública, para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- Implementación de Indicadores en el **Presupuesto basado a Resultados**.
- Desarrollar programas para la participación ciudadana que permitan detectar, denunciar y corregir actos de corrupción, orientados a fomentar la imagen de Gobierno del Municipio.

## **6.6. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa de la administración municipal, así como sus entes sujetos a su vigilancia y control verificando la calidad, transparencia, eficacia, eficiencia, económica en el uso de los recursos y control de los bienes municipales.

### **Acciones**

- Desarrollar e instaurar mecanismos y acciones orientadas al cumplimiento total con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Instruir y normar la transparencia, rendición de cuentas, eficiencia administrativa y responsabilidad institucional a las dependencias del municipio.
- Diseñar e Impulsar un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear la efectividad en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y su Programa Operativo Anual.
- Instaurar los procedimientos administrativos para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en la Armonización Contable de las finanzas públicas municipales, como requerimiento en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores.
- Mejorar y modernizar la página web del Municipio y optimizar el módulo de transparencia, dando cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Monitoreo continuo y permanentemente los programas registrados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del diseño de indicadores operativos, que permitan determinar su impacto político, social y económico.

## **6.7. Atención a la Demanda Ciudadana.**

Atender las demandas y requerimientos ciudadanos, mediante estrategias que permitan tener una mayor vinculación entre Gobierno y Ciudadanía, con la finalidad de dar pronta respuesta y solución a sus necesidades.

### **Acciones**

- Actualizar y mejorar los medios de captación de quejas y denuncias del Ayuntamiento, así como los mecanismos de participación ciudadana.
- Impulsar el establecimiento de una red municipal de buzones, colocados en sitios adecuados, para la captación de quejas y denuncias.
- Implementar el buzón electrónico de captación de quejas y denuncias.
- Impulsar el Sistema de Gestión Municipal, desarrollado para el registro, control y seguimiento de las solicitudes ciudadanas, mediante un sistema de digitalización y monitoreo de respuestas a sus planteamientos.
- Instrumentar los Indicadores de Demanda Ciudadana, con propósito de determinar cuáles son los problemas más frecuentes, presentados por los ciudadanos, con objeto de priorizar las acciones para su solución

## **6.8. Comunicación Social.**

Desarrollar la Comunicación Social, vinculando los procesos y estrategias garantizando el flujo de información a través de los medios de comunicación y tecnología actuales, con el firme propósito de hacerla completa, veraz y oportuna, garantizando la confianza de los ciudadanos al Gobierno Municipal.

### **Acciones**

- Diseñar e implementar la Gaceta Municipal, como mecanismo de difusión para mantener informados a todos los trabajadores de lo que se realiza en las diferentes áreas del Ayuntamiento y los acuerdos de Cabildo para conocimiento general
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías y comunicación para mejorar los mecanismos de acceso a la información pública, y que los ciudadanos tomen mejores decisiones en su beneficio coadyuvando a la solución de la problemática municipal.
- Desarrollar el Sistema de Indicadores Sociales, para contar con un marco de referencia del sentir de los ciudadanos.
- Fortalecer los mecanismos de difusión y divulgación de la información a través de los medios, respetando en su justa dimensión la libertad de información que ejercen los medios de comunicación, a través de los cuales la opinión pública conforma sus percepciones y se manifiesta a favor o en contra de las acciones, programas y proyectos de gobierno.

## **EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Instrumentar las políticas públicas y darle seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, al Programa Operativo Anual (POA`s), mediante indicadores Gestión Pública Municipal, del H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Gro.

- Implementar el Sistema de Seguimiento y Control del Gasto Público, para su Armonización con el Plan.
- Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las Áreas y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas Operativos Anuales.
- Dar a conocer las debilidades de cada Dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
- Formular el Programa Anual de Evaluación, que defina las acciones a realizar.
- Consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas con la reasignación de recursos y la racionalidad del gasto.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ.**

Lic. Francisco Javier García González  
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Javier Meza Chino  
Síndico Procurador 1

C. Flavia García García  
Síndico Procurador 2

Lic. Roberto Parra Carranza  
Regidor Educación

Prof. Leocadio Ávila Palacios  
Regidor de Desarrollo Rural

Lic. Mercedes Carballo Chino  
Regidora de Salud

C. Diana S. García Flores  
Regidora de la Juventud

Lic. Antonia Jaimes Moctezuma  
Regidora de Com.y Abasto Popular

C. Edith Subsegú García  
Regidora de Participación Social

C. Ignacia Rendón Casarrubias  
Regidora de Ecología y M.  
Ambiente

C. Jorge Luis Rendón Castro  
Regidor de Cultura, Recreación,  
Espectáculos y Deportes

C. Maricruz Tapia López  
Regidora de Obras Públicas

C. Guillermo López García  
Regidor de desarrollo Social

C. Oscar José Silva Abarca  
Regidor de Transporte y Vialidad

C. Cleto Mendoza Vargas  
Regidor de Asuntos Indígenas

Lic. Edgar Fernando Salmerón Feliciano  
Secretario Municipal